



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 3902 de la Federación Peruana de Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa de Box Profesional PROMOTRES INTERNACIONALES BELLO S.A. en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en el Coliseo Claret, de propiedad del Colegio Claretiano, ubicado en San Miguel -Lima, el día Sábado 10 de Diciembre del presente año, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Freddy Chumpitaz - PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo número 135° de 16.6.81;



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar la realización del Festival de Box Internacional para el día Sábado 10 de Diciembre de 1983, en el Coliseo Claret del Colegio Claretiano de San Miguel -Lima, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.-Internacional

Freddy Chumpitaz -PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

ARTICULO SEGUNDO .- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/83
TVM/rt.
Exp. 3902



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R. J. # 0878-AD-83
14-12-83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de Festival de Box Internacional: Coliseo CLARET del Colegio Claretiano de San Miguel -Lima.

INFORME N° 810-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1.- La Federación Peruana de Box ha elevado la solicitud formulada por la Empresa de Box Profesional PROMOTORES INTERNACIONALES BELLO S.A., pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Profesional Internacional que se realizará el día 10 de Diciembre del presente año en el Coliseo Claret del Colegio Claretiano de San Miguel -Lima, - con la presentación de los siguientes boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr. - 6 Rounds.

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr. - 6 Rounds.

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Freddy Chumpitaz -PERU vs. Roger Contal - NICARAGUA

2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente que el IPD otorgue la autorización respectiva para la realización del indicado Festival de Box Profesional Internacional, de conformidad por lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED y Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81, considerando que la referida empresa ha depositado en la Tesorería del IPD la Bolsa de los Boxeadores, recomendando que una vez expedida la Resolución Administrativa de autorización del Festival de Box Profesional Internacional en referencia se transcriba la misma a la Federación Peruana de Box.

Lima, 09 de Diciembre de 1983.

Atentamente,



José Villavicencio Murillo
DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/83
TVM/rt.

Adj.: Exp.3902



FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL

CREADO POR RESOLUCION
Nº. 050-AD-74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2do. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

Lima, 09 de Diciembre de 1983.

Señor
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del I.P.D.
Ciudad.-

De mi mayor consideración ;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que el boxeador profesional Freddy Chuzpitz, que debía protagonizar la pelea estelar del Festival de Box profesional Internacional el día Sábado 10 del presente, contra el nicaragüense Roger Gentel, ha sufrido una lesión que le imposibilita para actuar en el Festival y fecha señalada. Para el efecto el mencionado pugilista profesional ha presentado un Informe Médico emitido por el Servicio Médico del IPD, cuya fotocopia adjuntamos.

Por lo expuesto, el mencionado Festival ha sido suspendido para una nueva oportunidad.

Es propicia la oportunidad, para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

COMISION NACIONAL DE BOX

PROFESIONAL

SECRETARIO GENERAL



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE BOXING
12:45 P.M.
Lima 09-12-83

INFORME MEDICO

El día 09 de Diciembre de 1983, fue examinado en el Servicio Médico del IPD, el señor FREDDY CHUMPITAZ PARRAGA, practicante de la disciplina del Box Profesional, por presentar un cuadro doloroso en brazo derecho, consecuencia de un golpe en el entrenamiento que realizaba el día Martes 06 del presente.

En el examen Clínico se encuentra dolor exquisito en el tercio medio del brazo derecho concomitantemente inflamación de dicha zona. Examinada la placa radiográfica recién tomada, se visualiza contornos oseos normales, impresión diagnóstica distensión muscular del brazo derecho.

En consecuencia, se recomienda al señor FREDDY CHUMPITAZ PARRAGA, reposo físico y deportivo por un período de quince (15) días a partir de la fecha, asimismo, recibirá tratamiento médico y de rehabilitación.

Lima, Diciembre 09 de 1983

CTL.



Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C.M.P. 10544



FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

As ayome
Jose Villanueva
Lima, 5 Dic 1983

COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL

CREADO POR RESOLUCION N. 050-AD-74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2do. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

Lima, 12 de Diciembre de 1983.



Señor

ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.
Ciudad.-

De mi mayor consideración ;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Empresa de -- Box Profesional prometeres Internacionales BELLO S.A. ha solicitado autorización a esta Comisión para llevar a cabo un Festival de Box Profesional Internacional, que se llevará a cabo el día sábado 10 de diciembre del presente en esta ciudad, en local que se designará oportunamente.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

1a. Pelea.- Categoría welter Jr. - 6 Rounds.

Alipio Checcha vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría welter Jr. - 6 Rounds.

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Freddy Chumpitaz - Perú vs. Roger Cental - Nicaragua

Habiendo la Empresa solicitante, cumplido con los requisitos reglamentarios vigentes, Contratos firmados por los protagonistas de las peleas, depósito de garantía de S/. 100,000.00 y presentada solicitud dirigida al jefe del Instituto Peruano del Deporte, esta Comisión ha otorgado el PASE OFICIAL correspondiente.

Me valgo de la oportunidad, para reiterarle - las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente

COMISION NACIONAL DE BOX
PROFESIONAL

VICTOR BURTADO ARRARTE
PRESIDENTE



23155169

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentar
FOLIO No 2
dos

Señor Dr.

ALBERTO MUSSO VENTO

Jefe del I.P.D.

Ciudad.-

S. J. :

Moisés Gallardo, Gerente Administrativo de Promotora Internacionales BELLO S.A., en presa debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo, Economía y Finanzas y Municipalidad de Lima, como Empresario de Espectáculos Internacionales, viene por la presente a solicitar a su digno Despacho, - la autorización respectiva para contratar los servicios del boxeador profesional Roger Cental, de nacionalidad nicaragüense, para que enfrente a nuestro Campeón Nacional de la Categoría Liviana Jr. Freddy Chumpitaz, en el Festival de Box Profesional Internacional, que se llevará a cabo el día Sábado 10 del presente en el Coliseo CLARET, propiedad del Colegio Claretiano, ubicado en San Miguel - Lima.

Es justicia, que espere alcanzar.

M. Gallardo
Moisés Gallardo

Lima, 12 de Diciembre de 1983.

CLASULAS ADICIONALES
EL BOLEADOR PAGARA SUS IMPUESTOS DE IRI

I. P. D.

Nº

Trámite Documentario

No 11
quec.

TESORERIA

S/. 3.150.000.

He recibido de PROTOTECAS INTERNACIONALES BELLO S.A

la cantidad de Tres millones ciento cincuenta mil

soles oro y 7 centavos, por Deposito de garantía para el

festIVAL de Box profesional internacional que se celebra
acabo el año pasado 10-12-83

Colegio PLAZA...

CITIBANK.

RHogun: 51937.

Lima, 5 de 12 de 1983

[Signature]

ASOCIACION...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 3902 de la Federación Peruana de - Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa de - Box Profesional PROMOTRES INTERNACIONALES BELLO S.A. en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos - por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la pre - sentación en el Coliseo Claret, de propiedad del Colegio Claretiano, ubicado en San Miguel -Lima, el día Sábado 10 de Diciembre del pre - sente año, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Choeca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Freddy Chumpitas - PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la soli - citud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo número 135° de 16.6.81;



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar la realización del Festival de Box Internacional para el día Sábado 10 de Diciembre de 1983, en el Coliseo Claret del Colegio Claretiano de San Miguel -Lima, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

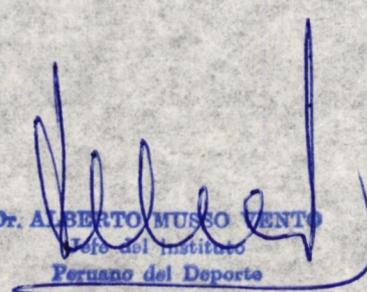
4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.-Internacional

Freddy Chumpitaz -PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

ARTICULO SEGUNDO .- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/83
TVH/rt.
Exp. 3902


Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 3902 de la Federación Peruana de Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa de Box Profesional PROMOTRES INTERNACIONALES BELLO S.A. en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en el Coliseo Claret, de propiedad del Colegio Claretiano, ubicado en San Miguel -Lima, el día Sábado 10 de Diciembre del presente año, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Freddy Chumpitaz - PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo número 135° de 16.6.81;



RESOLUCION No. 0878 - AD - 83

Lima, 14 de diciembre de 1983

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar la realización del Festival de Box Internacional para el día Sábado 10 de Diciembre de 1983, en el Coliseo Claret del Colegio Claretiano de San Miguel -Lima, de los siguientes Boxeadores :

1a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Alipio Chocca vs. Juan Yañez

2a. Pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

Javier de La Cruz vs. Luis Carhuamaca

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds

Tito Acosta vs. Orlando Romero Uribe

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.-Internacional

Freddy Chumpitaz -PERU vs. Roger Contal -NICARAGUA

ARTICULO SEGUNDO .- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/83
TVM/rt.
Exp. 3982

Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte